

SANTA CRUZ, 23 de Octubre de 2024.

VISTOS :

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. El Decreto Exento Nº 4769 de 01 de Octubre de 2024, que realiza el llamado a propuesta pública denominada "Taller de Resolución de Conflictos y Trabajo en Equipo para Funcionarios y Funcionarias de APS Santa Cruz" ID:3864-49-L124.
4. Acta de Evaluación de fecha 23 de Octubre de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **Nº 3864-49-L124**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de efectuar el **"TALLER DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y TRABAJO EN EQUIPO PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE APS SANTA CRUZ"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se recibieron dos (2) ofertas.

DECRETO EXENTO Nº 5128

1.- DECLÁRESE DESIERTA, la licitación pública **Nº 3864-49-L124**, por no cumplir con los requisitos administrativos solicitados en las presentes Bases Administrativas.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Sr. Alcalde".



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



EVELYN ROCIO VALDES VALDERRAMA
Administradora Municipal (S)

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |